

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** entregó el 24 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,394,124.00	(797,987.00)	596,137.00	557,328.50	557,328.50	39.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	43,552,890.00	797,987.00	44,350,877.00	39,927,058.00	38,808,576.00	89.11
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$44,947,014.00	\$0.00	\$44,947,014.00	\$40,484,386.50	\$39,365,904.50	87.58

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$39,107,575.00	\$0.00	\$39,107,575.00	\$35,550,778.90	\$33,661,542.44	90.91
Materiales y Suministros	951,316.00	0.00	951,316.00	947,856.09	947,856.09	99.64
Servicios Generales	4,816,299.00	(19,923.51)	4,796,375.49	3,365,646.67	3,008,985.67	70.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00	19,923.51	49,923.51	49,921.84	49,921.84	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	41,824.00	0.00	41,824.00	41,824.00	41,824.00	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$44,947,014.00	\$0.00	\$44,947,014.00	\$39,956,027.50	\$37,710,130.04	88.90

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$39,365,904.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$44,947,014.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **87.58%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “De conformidad a la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el POE el día 31/12/2018, y a la Reforma de fecha 22/04/2019, los conceptos por Ingresos Propios del Organismo fueron adicionados a dicha Ley en el artículo 89. En este sentido, la recaudación pasa a la SEFIPLAN, mediante el sistema Tributonet. Por lo tanto, con fundamento a lo estipulado en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, se realizaron las adecuaciones para la devolución mediante transferencia interna de los ingresos captados acorde a las conciliaciones realizadas con la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN. Lo anterior, fue regulado a través del Lineamiento para el Retorno de los Ingresos Generados por los OPD previstos en las leyes fiscales del Estado de Quintana Roo, Publicado el día 10/04/2019 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Sin embargo, es importante mencionar que no se pierde el origen y etiqueta del gasto de la fuente de financiamiento de ingresos propios del sector paraestatal. Los conceptos finales el cual quedaron como ingresos propios son: copias, apoyo a la educación media superior, cuotas por concesión de cafetería, entre otros. Así mismo, como análisis general de los Ingresos Propios se recaudó aproximadamente un 94.00% del Ingreso Modificado, cumpliendo con los objetivos estimados”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La adecuación (ampliación) es debido al cambio de tipo de recaudación, por la reforma de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en el cual la SEFIPLAN nos regresa los recursos mediante el Lineamiento publicado el día 10/04/2019 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Así mismo, como análisis general se devengaron ingresos por un porcentaje aproximado de 90.00%, cumpliendo con las necesidades y objetivos del presupuesto. Se gestionaron los ingresos de enero a diciembre, correspondiente al capítulo 1000, 2000 y 3000. El importe de la variación son principalmente las transferencias pendientes de ministrar de la SEFIPLAN, por concepto de la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

segunda parte de aguinaldo de 2019, el cual fue recaudado en enero de 2020, y los saldos financieros a la fecha por economías generadas de conformidad al Pacto de Austeridad, plazas vacantes, políticas de ahorro y disciplina en adquisiciones, servicios generales, etc.”. **(Figura 1)**

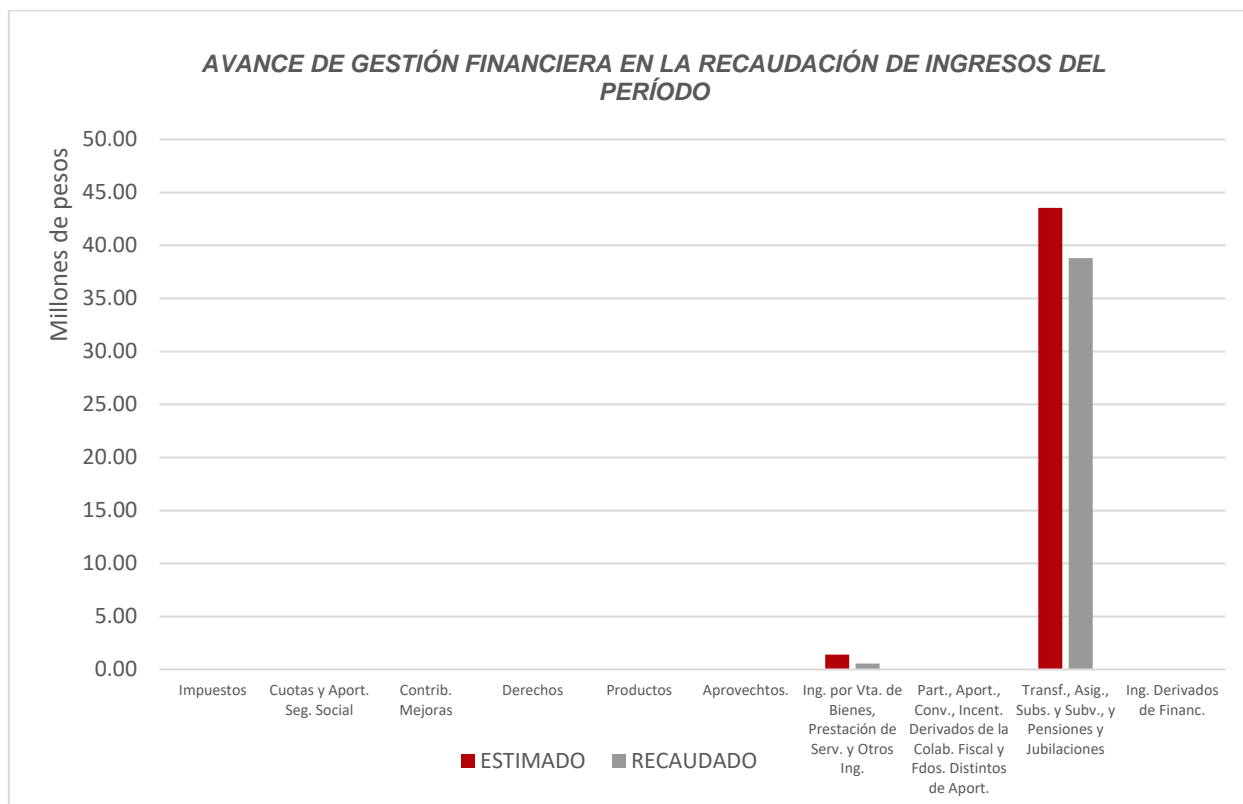


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$39,956,027.50**, en relación con el Egreso Modificado por **\$44,947,014.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **88.90%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un menor devengo, “La variación es principalmente por las economías generadas por licencias sin goce de sueldo de personal docente de base, economías en prestaciones variables como son: apoyo escolar, paquete escolar, lentes, compensaciones, quinquenios, horas eventuales docentes acorde a la carga académica vigente, etc. Así mismo, se tramita el recurso del presupuesto de la nómina activa de los trabajadores a través del Sistema SIDEOL de Oficialía Mayor, emitiendo validaciones de nómina que se acompañan como soporte y requisito indispensable para el trámite del recurso. Es importante recalcar, que la diferencia del devengado y pagado, son las provisiones de Impuestos, SAR, segunda parte de aguinaldo, del retroactivo de incremento salarial del personal de base 2019, etc., que se enteran en el mes de enero de 2020. Por lo anterior, la variación es el presupuesto que se queda en la SEFIPLAN, y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades emiten los documentos respectivos.”; **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “La variación mínima, es generado por economías en precios accesibles y en cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, es importante mencionar, que se cumplieron todos los objetivos calendarizados y programados del Ente Público”; **Servicios Generales**, con un menor devengo, “La variación es debido principalmente por las economías que se generaron de impuesto sobre nómina de 3%, reflejo de las plazas vacantes y licencias sin goce de sueldo. Así como en las partidas institucionales, servicios básicos, servicios financieros y administrativos. Así mismo, por la implementación de políticas de ahorro como en gastos de viáticos y pasajes aéreos, el servicio de alberca para las clases de los alumnos se compactó, implementación de pagos electrónicos, cumplimiento de las políticas de austeridad. Así mismo, como nota aclaratoria la reducción que se visualiza en el reporte es derivada a la anuencia por SEFIPLAN mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/905/VIII/19 de transferencia de capítulo 3000 al 5000, para la adquisición de aires acondicionados en las instalaciones del Centro Educativo”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Sin variación. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivada a la anuencia por SEFIPLAN mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/905/VIII/19 de transferencia de capítulo 3000

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

al 5000, para realizar la adquisición de aires acondicionados en las instalaciones del Centro Educativo”; y **Deuda Pública**, “Sin variación. Se realizaron los pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, con la finalidad, de depurar y sanear los pasivos del Ente Público”.

(Figura 2)

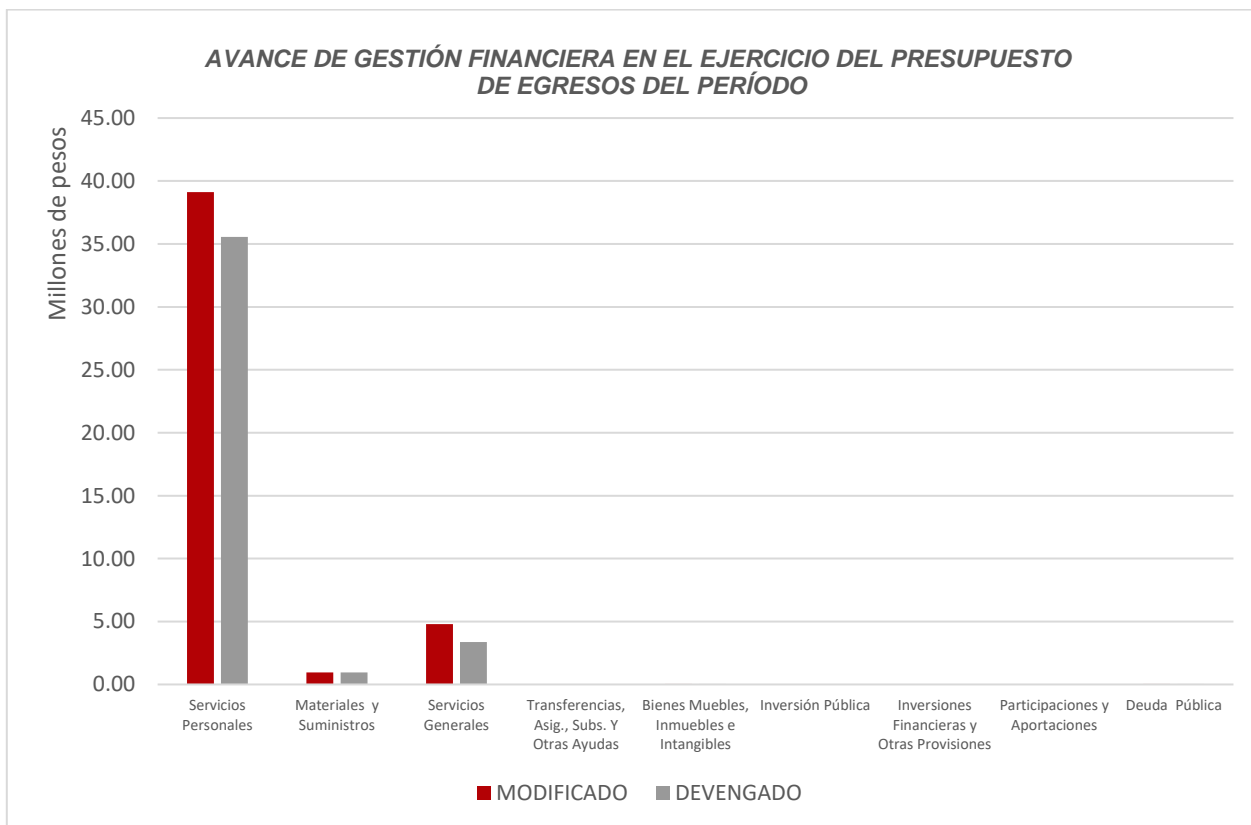


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.10%**, en el segundo el **21.71%**, en el tercero el **18.88%** y en el cuarto el **28.89%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **12.42%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual.

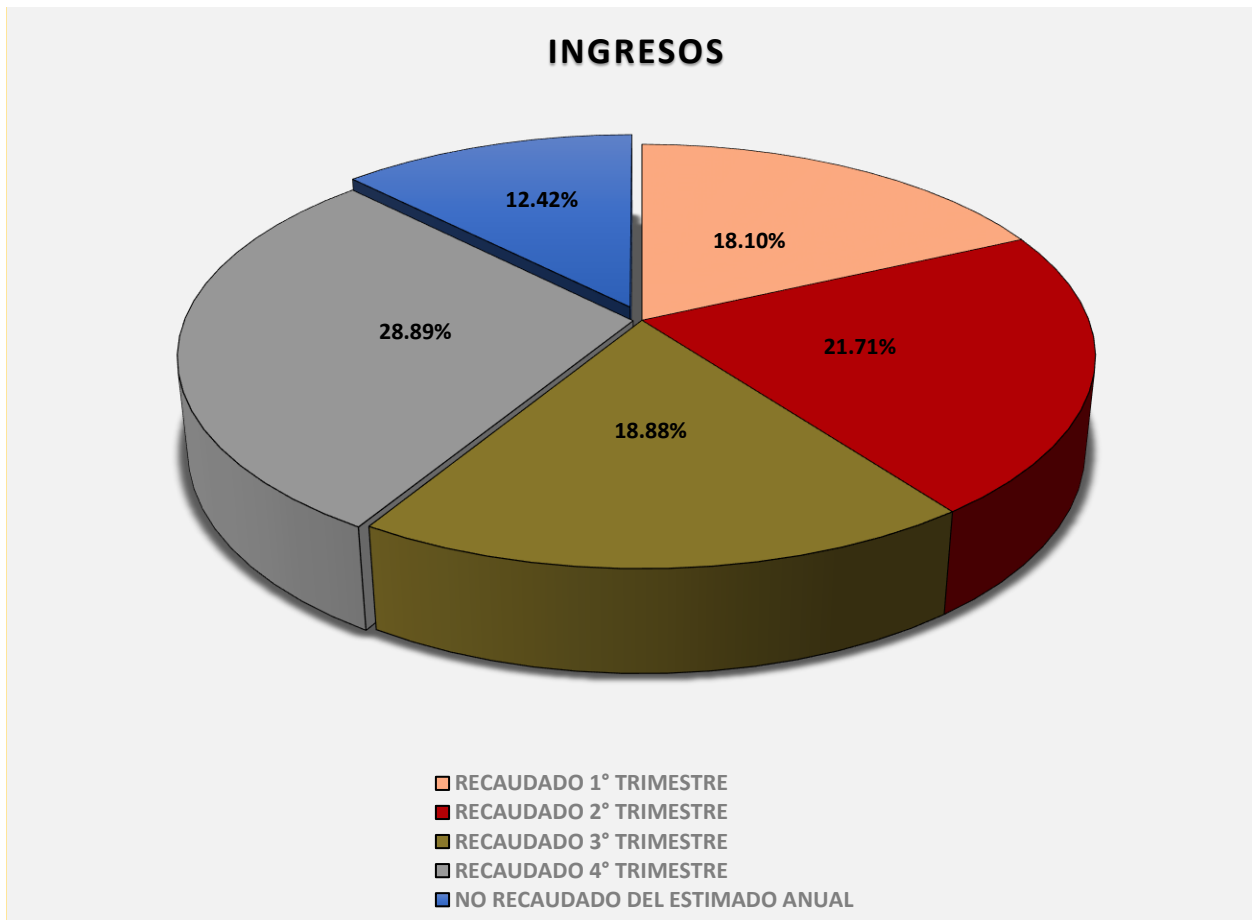


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.50%**, en el segundo el **20.96%**, en el tercero el **18.59%** y en el cuarto el **31.85%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **11.10%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

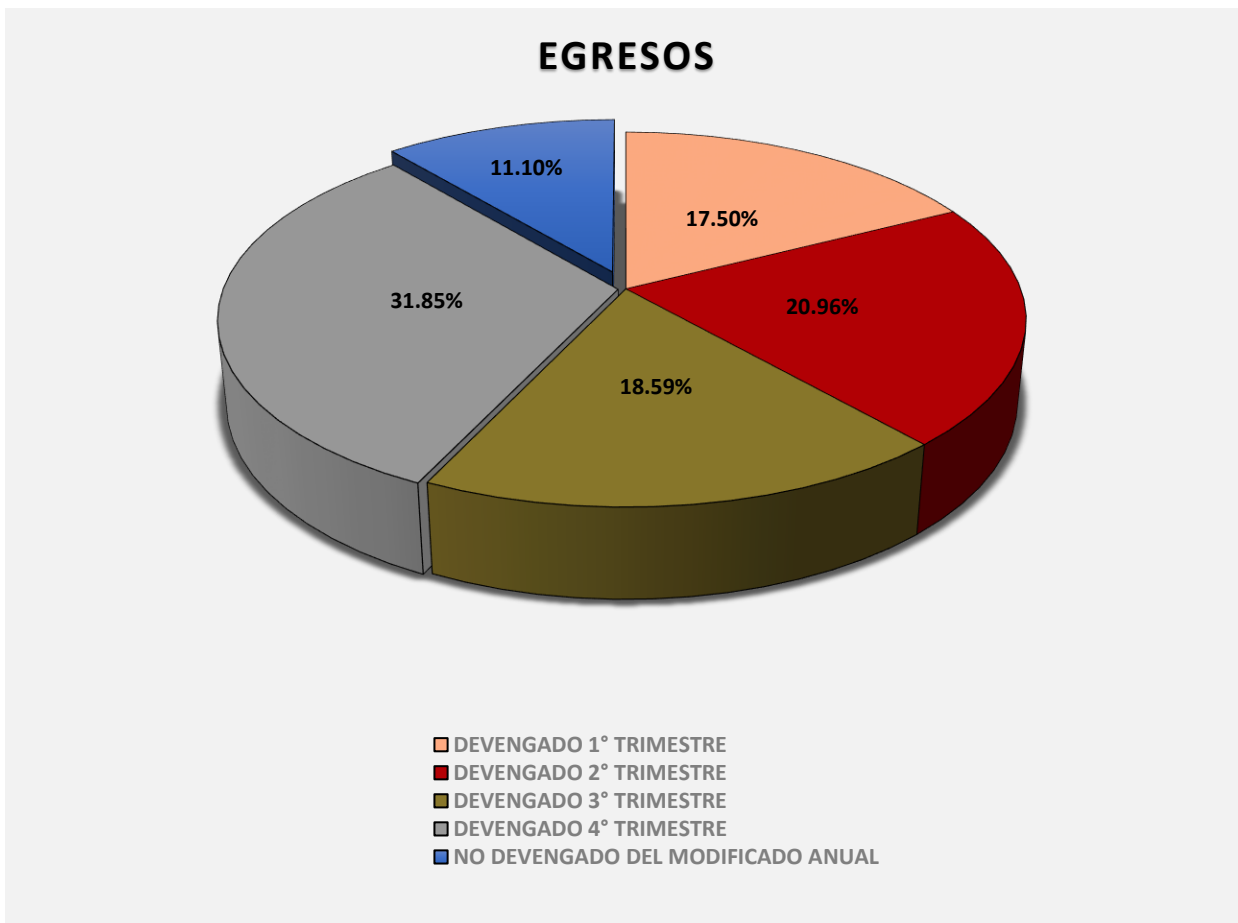


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

EL Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO “EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS” AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E131 – Educación Media Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	56.50	56.50	0.00	0.00	0.00%	0.00%	La evaluación PLANEA es cada 2 años, por lo que este año no tiene evaluación hasta 2020.
		45.70	45.70	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
	P - Los alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	-3.80	-3.80	0.00	0.00	0.00%	0.00%	La evaluación PLANEA es cada 2 años, por lo que este año no tiene evaluación hasta 2020.
		-3.20	-3.20	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
	C01 - Alumnos con alto desempeño escolar alcanzado.	7.8	0.00	0.00	7.55	0.00%	96.79%	Sin meta para este periodo
	C02 - Alumnos inscritos en educación media superior.	3.64	3.64	3.64	3.64	100.00%	100.00%	
C03 - Alumnos egresados con formación integral.	56.00	56.00	56.471	56.471	100.84%	100.84%		
M001 – Gestión Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	A partir de la revisión de la información y a fin de dar sustento a lo identificado en el auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental, por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una variación cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.01	85.01	75.75	0.00	89.11%	0.00%	A pesar que se cuenta con un 93.78% de cumplimiento de los Programas Presupuestarios con resultados satisfactorios, podemos observar que no se alcanzó el porcentaje deseado de cumplimiento de las metas sustantivas del Gobierno del Estado
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E131 - Educación Media Superior**, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que «la evaluación PLANEA es cada 2 años, por lo que este año no tiene evaluación hasta 2020». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C02** del **100.00%** y en el **C03** del **100.84%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. La entidad manifiesta que «a partir de la revisión de la información y a fin de dar sustento a lo identificado en el auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental, por lo tanto, el índice PbR-SED no cuenta con una variación cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, logrando un avance del **100.00%** respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.